

Dossiernummer: 24154267

Blad 00001

Aktreksele uit het handelsregister van de Kamers van Koophandel
 Deze inschrijving valt onder het beheer van de Kamer van Koophandel voor
 Rotterdam

Rechtspersoon:

Rechtsvorm : Besloten vennootschap

Naam : "Bureau Veritas-Inspection-Valuation
 Assessment and Control-BIVAC" B.V.

Statutaire zetel : Rotterdam

Eerste inschrijving in het
 handelsregister : 30-10-1984

Datum van oprichting : 03-09-1984

Datum laatste statuten-
 wijziging : 17-06-1999

Wettelijk kapitaal : EUR 34.000.000,00

Plaats kapitaal : EUR 6.900.000,00

Stort kapitaal : EUR 6.900.000,00

onderneming:

Ondernemingsnaam(en) : "Bureau Veritas-Inspection-Valuation
 Assessment and Control-BIVAC" B.V.

Adres : Vissersdijk 223 -241, 3011GW Rotterdam

Correspondentieadres : Postbus 2705, 3000CS Rotterdam

Telefoonnummer(s) : 0102822666

Faxnummer : 0104145763

Website : www.bivac.com

Datum vestiging : 03-09-1984

Activiteitsomschrijving : Verrichten van werkzaamheden op gebied van
 inspectie, verificatie, controle en taxatie van
 hoeveelheid, kwaliteit, juistheid en prijs van
 grondstoffen, handelswaar gereed produkt en
 uitrustingen.

Aantal personeel : 44

Directie:

Directie : Tardan, François Albert Xavier

Geboortedatum en -plaats : 03-10-1952, Parijs, Frankrijk

Inschrijvingsdatum : 19-05-2006

Functie : Directeur

Bevoegdheid : Alleen/zelfstandig bevoegd

Volmachtigde(n):

05-2010

Blad 00002 volgt.

Kamer van Koophandel Rotterdam
 Blaak 40 3011 TA Rotterdam
 T 010 402 7777 F 010 402 7754
 Inzage handelsregister
 T 0900 254367 (€ 0,10 per minuut)
 Internet: www.kvk.nl



APOSTILLE

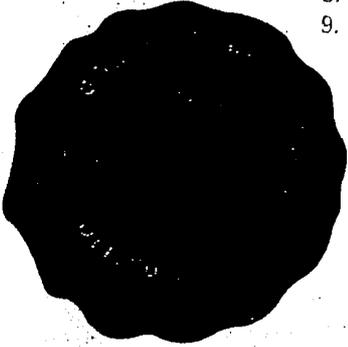
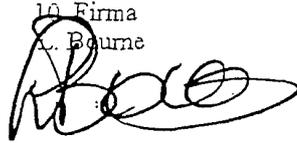
1. (Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)
Pais: PAÍSES BAJOS
2. El presente documento público
ha sido suscrito por M.C.P.C. van Baal
3. quien actúa en calidad de traductor jurado
4. y está revestido de sello/timbre de
M.C.P.C. van Baal en Rotterdam
Certificado
5. en Rotterdam 6. el 08-06-2010
7. por el Secretario del Tribunal del Distrito

(Griffier van de Rechtbank)

8. Bajo el n° HA RP 10-2842

9. Sello

10. Firma
A. Bourne



Hierdoor verklaart M.C.P.C. van Baal (Wbtv 982), beëdigd vertaler Spaans bij de Arrondissementsrechtbank te 's-Hertogenbosch, rolnr. 02-195, en ingeschreven in de registers van de Arrondissementsrechtbanken te Rotterdam, Breda en Amsterdam als vertaler in de Spaanse taal, dat deze vertaling een letterlijke vertaling is van de onderliggende aangehechte tekst.

Por la presente, M.C.P.C. van Baal (Wbtv 982), traductora jurada de español por el Juzgado de Distrito de 's-Hertogenbosch, número de registro 02-195, e inscrita en los Juzgados de Distrito de Rotterdam, de Breda y de Amsterdam como traductora de la lengua española, certifica que esta traducción es una traducción literal del texto unido.

Afgegeven op 7 juni 2010



Número de expediente: 24.54267 Hoja 00002

Nombre	: de Ruijter, Astrid
Fecha y lugar de nacimiento	: 16-10-1965, Róterdam, Países Bajos
Entrada en funciones	: 24-08-2006
Título	: Responsable GSIT
Poderes	: Apoderada, con facultad para firmar contratos cuyo valor no supere los EUR 100.000,00
Entrada en vigor poder (actual)	: 01-02-2008

Sólo válido si va provisto de una firma de la Cámara de Comercio.

Róterdam, 28-05-2010
Se realiza este extracto a las 15.36 horas

Por el extracto

[firma ilegible]

Sra. A.M. Sint Jago-Rodriguez

Cámara de Comercio e Industria Róterdam
Blaak 40 3011 TA Róterdam Países Bajos
T 010 402 7777 F 010 414 5754
Para acceso al Registro Mercantil
T 0900-1234567 (€ 0,70 por minuto)
Internet: www.kvk.nl



[logotipo]

CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA

Número de expediente: 24 54267 Hoja 00001

Extracto del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio e Industria
Esta inscripción queda bajo la administración de la Cámara de Comercio e Industria de Róterdam

Persona jurídica:

Forma jurídica : Sociedad de responsabilidad limitada
Denominación : "Bureau Veritas-Inspection-Valuation Assessment and Control-BIVAC" B.V. [Bureau Veritas - Inspecciones-Tasaciones-Estimaciones y Controles SRL]
Sede estatutaria : Róterdam, Países Bajos
Primera inscripción en el Registro Mercantil : 30 - 10 - 1984 ✓
Escritura de constitución : 03 - 09 - 1984
Última escritura de modificación de estatutos : 17 - 06 - 1999
Capital social : EUR 34.000.000,00
Capital suscrito : EUR 6.900.000,00
Capital desembolsado : EUR 6.900.000,00

Empresa:

Razón social : "Bureau Veritas-Inspection-Valuation Assessment and Control-BIVAC" B.V. [Bureau Veritas - Inspecciones-Tasaciones-Estimaciones y Controles SRL]
Domicilio : Vissersdijk 223-241, 3011 GW Róterdam, Países Bajos
Dirección postal : Postbus 2705, 3000 CS Róterdam Países Bajos
Número de teléfono : 0102822666
Número de fax : 0104145763
Nombre de dominio : www.bivac.com
Fecha de establecimiento : 03 - 09 - 1984
Descripción de la actividad económica : Efectuar actividades en el campo de la inspección, la verificación, el control y la tasación de cantidades, la calidad, la exactitud y el precio de materias primas y de mercancías de producto acabado así como equipos.
Personas empleadas : 44

Administrador(es):

Nombre : Tardan, François Albert Xavier
Fecha y lugar de nacimiento : 03 - 10 - 1952, París, Francia
Entrada en funciones : 19 - 05 - 2006
Título : Administrador
Poderes : Facultad independiente y autónoma

Apoderado(s):

28 - 05 - 2010

Sigue la hoja 00002.

Cámara de Comercio e Industria Róterdam
Blaak 40 3011 TA Róterdam Países Bajos
T 010 402 7777 F 010 414 5754
Para acceso al Registro Mercantil
T 0900-1234567 (€ 0,70 por minuto)
Internet: www.kvk.nl



BUSTAMANTE Y BUSTAMANTE

CASILLERO JUDICIAL
Nos.
259 - 1339

ESTUDIO JURIDICO
P. O. BOX 17-01-02455
QUITO-ECUADOR

Avs. Patria y Amazonas
Edif. COFIEC - Pisos 4-5-10-11
Telfs. 256-2680 / 256-2681

Quito, 16 de Junio de 2010

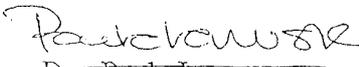
Señor Dr.
Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente solicito a Usted protocolizar en un solo documento el certificado de existencia legal de la compañía Bureau Veritas- Inspection- Valuation Assesment and Control -Bivac B.V. otorgado por la Cámara de Comercio e Industrias Róterdam - Países Bajos, con su respectiva Apostilla y la traducción al idioma castellano de dichos documentos.

Agradeceré conferirme dos protocolizaciones con devolución del original.

Atentamente,


Dra. Paula Lanusse.
Mat. 5970
C.A.P.



PODER GENERAL



Yo, Francois Albert Xavier Tardan, en mi calidad de Director de BUREAU VERITAS INSPECTION-VALUATION-ASSESSMENT AND CONTROL, BIVAC B.V., una compañía organizada y existente bajo las leyes de Holanda, cuyas oficinas están localizadas en Róterdam (en adelante denominada la "Mandante"), a nombre y en representación de la Mandante, otorgo el presente poder general amplio y suficiente de acuerdo con las leyes, al señor Gonzalo de Alencar Durán, mayor de edad, boliviano, domiciliado en Quito, República del Ecuador (en adelante denominado el "Apoderado General") para que pueda ejercer las siguientes facultades:

PRIMERO: De conformidad con los Artículos 6 y 415 de la Ley de Compañías, se autoriza expresamente al Apoderado General para que represente en el país a la sucursal de la compañía BUREAU VERITAS - INSPECTION - VALUATION - ASSESMENT AND CONTROL, BIVAC B.V., debidamente domiciliada en el Ecuador a través de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 5 de septiembre de 1994, de los documentos relativos al establecimiento de la sucursal de la compañía en dicho país, contando para el efecto, con todas las facultades requeridas para suscribir y ejecutar todos los actos, contratos y negocios jurídicos que la Mandante contraiga en el Ecuador y que hayan de celebrarse y surtir efectos en el Ecuador; de manera particular, para contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas.

Para el efecto, el Apoderado General queda autorizado para actuar, como actor o demandado, efecto para el cual queda investido de todas las prerrogativas y facultades de los procuradores judiciales, inclusive las previstas por el Artículo 44 del Código de Procedimiento Civil del Ecuador.

El Apoderado General queda autorizado para delegar estas facultades y prerrogativas a cualquier abogado habilitado para ejercer su profesión en el país.

SEGUNDO: El Apoderado General tendrá todos los poderes necesarios para hacer lo necesario a fin de llevar a cabo fielmente el completo cumplimiento de este poder y la conclusión de los procedimientos a él afines, quedando entendido que si en este poder general no se ha hecho mención expresa de una facultad, ello no implicará que el Apoderado General no tiene los poderes necesarios, de modo que pueda actuar y proceder como lo hiciere la Mandante, por si misma.

TERCERO: Finalmente, ratificó de manera expresa todos los actos que el Apoderado General haya ejecutado en nombre y en representación de la Mandante, con anterioridad al otorgamiento de este poder general.

Róterdam, el 26 de Agosto de 2008.

Handwritten signature of Francois Albert Xavier Tardan and a circular stamp of Bureau Veritas Inspection, Valuation, Assessment and Control BIVAC BV, Rotterdam, The Netherlands.

Francois Albert Xavier Tardan
Director



The Rotterdam Chamber of Commerce legalizes the signature of the signing proxy(ies)

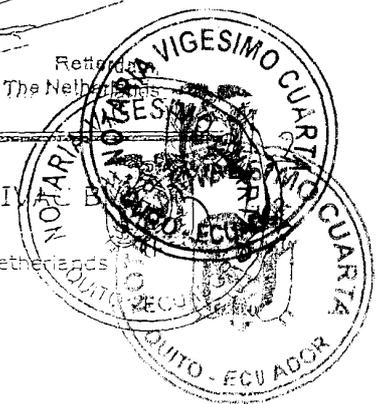
KAKER VAN KOOPHANKEEL ROTTERDAM

26 AUG. 2008

Handwritten signature of M.P. Yuksel and a circular stamp of the Rotterdam Chamber of Commerce.

M.P. Yuksel

Rotterdam The Netherlands



APOSTILLE

1. (Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)
Pais: PAÍSES BAJOS
2. El presente documento público
ha sido suscrito por M.N. Yuksel
3. quien actúa en calidad de
funcionario (público) de la cámara de comercio
4. y está revestido de sello/timbre de
M.N. Yuksel en Rotterdam
Certificado
5. en Rotterdam 6. el 28-08-2008
7. por el Secretario del Tribunal del Distrito
8. (Griffier van de Rechtbank)
9. Bajo el n° HA RP 08/4786-2
10. Firma
11. Sello

K.C. Bruning

